

## Consulta sobre venta de coche y exencion de viñeta.

Escrito por Quipi - 15/05/2010 22:12

---

Hola buenas ,es que tengo una pequeña duda , mi coche lo quiero vender y desde el año 2005 lo tengo exento del impuesto de circulacion(viñeta ,numerito )por una minusvalia superior al 33% ahora para hacer la transferencia en trafico , tengo que pagar la viñeta o con presentar la exencion de viñeta de ese coche ya me sirve.Gracias

=====

## Re: Consulta sobre venta de coche y exencion de viñeta.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 16/05/2010 00:30

---

No te preocupes, podrás transferirlo sin problema presentando la exención del impuesto municipal de circulación.

Tal como indica Tráfico se requerirá:

Justificante del pago o exención del Impuesto de Circulación del año anterior o del año en curso, si no ha habido notificación de venta previa.

Salu2

=====